DECRETO Nº 2443/26
San Martín de los Andes, 28 SEP 2026

VISTO:

La necesidad de contar con un vehículo a disposición de manera permanente en el Departamento de Recolección de Residuos, Y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con un vehículo en el Departamento de Recolección de Residuos, ya que la camioneta Courier HNU151, está afectada a cualquier situación que surja en los camiones de recolección.

Que el trabajador municipal Sr. Hernández Marcelo Legajo Nº 1768 ha manifestado su voluntad de poner a disposición, su vehículo particular Renault Duster dominio PIU 934, de manera provisoria a partir del día de la fecha hasta el 31 de diciembre del corriente año, para ser utilizado en los recorridas del sector de recolección de residuos.

Que el vehículo se encuentra en buenas condiciones mecánicas y aptas para su uso diario, con póliza de la compañía San Cristóbal S.M.S.G.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1º: AFÉCTESE el vehículo marca Renault Duster, dominio PIU 934, propiedad del trabajador municipal Sr. Hernández Marcelo Legajo Nº 1768, para realizar las tareas cotidianas vinculadas a la recolección de residuos, a partir del día de la fecha hasta el 31 de diciembre del corriente inclusive.

ARTICULO 2º: OTÓRGUESE al trabajador Sr. Hernández Marcelo, Legajo Nº1768 la cantidad de hasta 30 litros de combustible de nafta súper semanalmente a partir del día de la fecha hasta el 31 de diciembre del corriente inclusive.

ARTÍCULO 3º: Por la Dirección de Estadísticas y Presupuestos impútese a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Con el refrendo de los Señores Secretarios, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.
i.g/oysp

Sr. Hector Durán
Secretario de obras y servicios Públicos
Municipalidad de S.M. Andes

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes